

MENDOZA, 13 MAR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3224/2024, en las que se tramita la adscripción del Docente Lucas Javier ERIO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Industrias y Servicio I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional fue adscripto por Resolución N° 225/2019-CD por UN (1) año, a partir del 23 de octubre de 2019.

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la asignatura "Industrias y Servicios I", en cumplimiento del Artículo 3° de la Resolución N° 225/2019-CD.

Que el pedido de adscripción esta encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser prorrogadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 2° - Inciso 2.3 - Ordenanza N° 03/2018-CD).

Que, por un error involuntario, durante parte del período Pandemia COVID – 19, se omitió la presentación de la Evaluación de Desempeño que hubiera correspondido al período mencionado y sus siguientes renovaciones, por lo que correspondería otorgar el reconocimiento de las actividades de acuerdo con lo informado por el Profesor a cargo, según el siguiente detalle:

- Desde 23/10/2019 hasta 22/10/2020
- Desde 23/10/2020 hasta 22/10/2021 (1ra. renovación)
- Desde 23/10/2021 hasta 22/10/2022 (2da. renovación)
- Desde 23/10/2022 hasta 22/10/2023 (3ra. renovación)

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Industrias y Servicios I", correspondiente al desempeño como Auxiliar Adscripto Ad-honorem del Docente Lucas Javier ERIO, durante el período comprendido entre el 23 de octubre de 2019 y el 22 de octubre de 2020, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1. de la Ordenanza 03/2018-CD

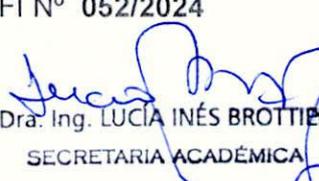
ARTÍCULO 2°.- Reconocer, al Docente Lucas Javier ERIO (DNI: 35.661.904), la actividad desarrollada como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, con una calificación de "Satisfactorio", en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 9° - Inciso 9.1 de la Ordenanza 03/2018-CD, en la asignatura "Industrial y Servicios I", durante los períodos que se mencionan a continuación:

- Desde 23/10/2020 hasta 22/10/2021 (1ra. renovación)
- Desde 23/10/2021 hasta 22/10/2022 (2da. renovación)
- Desde 23/10/2022 hasta 22/10/2023 (3ra. renovación)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 052/2024



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA